



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 4 del programa:	
Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados ( <i>reanudación del debate de la 1121.ª sesión</i> ) .	125

*Presidente* : Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

*Presentes* :

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Bélgica, Checoslovaquia, Ghana, Grecia, Hungría, Indonesia, Israel, México, Pakistán, Portugal, República Árabe Unida.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

## TEMA 4 DEL PROGRAMA

**Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (E/3387 y Add.1; E/L.878) (*reanudación del debate de la 1121.ª sesión*)**

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a reanudar su examen del tema 4 del programa, y señala a la atención de los representantes el proyecto de resolución relativo a las posibilidades de cooperación internacional en favor de los nuevos países independientes, presentado conjuntamente por Dinamarca, Estados Unidos de América, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido y Sudán (E/L.878).

2. Los acontecimientos ocurridos en estos últimos días han demostrado claramente la importancia y la urgencia de la cuestión que se examina. Espera que el Consejo pueda demostrar, en sus iniciativas a este respecto, la misma rapidez y energía que ha demostrado el Secretario General en relación con los acontecimientos en la República del Congo.

3. El Sr. de SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) dice que desde que el Secretario General, a su regreso de Africa, formuló sus propuestas<sup>1</sup> para que fuesen aprobadas en principio por el Consejo económico y Social en su 29.º período de sesiones, la situación ha evolucionado rápidamente y en forma tal que sólo puede reforzar la convicción que entonces se había expresado acerca del papel que deben desempeñar las Naciones Unidas. En efecto, teniendo en cuenta los acontecimientos más recientes, parece demasiado modesto el alcance del programa que al principio se había propuesto. Evidentemente, no se trata en estos momentos de concretar la forma en que podría financiarse la asistencia solicitada por el Gobierno del Congo, pero es de suponer que las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en circunstancias especialmente difíciles no dejarán de modificar las perspectivas generales y se reflejarán en la actitud que la Organización tomará de ahora en adelante en cuanto respecta a los problemas creados por la obtención de la independencia.

4. En consecuencia, el Secretario General le ha encargado que informe al Consejo que cuando él (el Sr. Hammarskjöld) presente propuestas concretas a los órganos de la Asamblea General encargados de cuestiones presupuestarias, los objetivos primitivamente fijados deberán adaptarse a las nuevas circunstancias. En particular, la necesidad inmediata de disponer de un margen de maniobra para poder hacer frente a las exigencias más urgentes obligará, sin duda alguna, a reunir en una suma global las asignaciones que el Secretario General pensaba distribuir entre dos ejercicios económicos. Además, puede afirmarse ya que el programa experimental para el suministro de personal de ejecución, dirección y administración (OPEX) tendrá que ser considerablemente ampliado. Naturalmente, continuarán efectuándose los estudios e investigaciones necesarios, y se facilitarán evaluaciones más precisas en el décimoquinto período de sesiones de la Asamblea General. Pero a pesar de la incertidumbre que pueda existir sobre los límites cuantitativos de las medidas que han de adoptarse, el Consejo no debe dejar de subrayar, con todo el vigor que sea preciso, la necesidad de actuar con prontitud y eficacia. En relación con ello, el orador recuerda al Consejo que el día anterior, el Secretario General hizo la siguiente declaración ante el Consejo de Seguridad, al hablar sobre la asistencia civil y militar necesaria: « No debe vacilarse, porque estamos atravesando una etapa en que nuestra actitud tendrá una importancia decisiva, según creo, no sólo para el futuro de la Organización sino también para el futuro de Africa. Y Africa

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 29.º período de sesiones, tema 10 del programa, documento E/3338.

puede muy bien significar en las actuales circunstancias el mundo entero. Sé que estas palabras son muy fuertes, pero espero que el Consejo y los miembros de esta Organización sepan que yo no empleo palabras fuertes a menos que no estén respaldadas por firmes convicciones.»<sup>2</sup>

5. El Sr. ORTIZ MARTÍN (Costa Rica) dice que el hecho más sobresaliente del último siglo ha sido el nacimiento de los nuevos Estados de la América Latina; pero las circunstancias que rodearon su nacimiento fueron muy diferentes de las existentes hoy día, ya que en la actualidad existe una organización internacional dispuesta a prestarles generosa ayuda. Los países de la América Latina han luchado durante cien años, en medio de la indiferencia general, para proclamar su libertad, y solamente a principios del siglo XX han logrado por último crear unos sólidos cimientos económicos que protegerán su independencia. Este hecho explica la especial simpatía y responsabilidad que sienten hacia los pueblos que hoy tratan de lograr su independencia. Su delegación está convencida de que expresa los sentimientos de las demás Repúblicas latinoamericanas al subrayar cuán necesario es para el Consejo idear medios prácticos y constructivos de ayuda a los nuevos Estados de África a consolidar su independencia y a crear sus instituciones políticas y económicas en una atmósfera de amistad y comprensión.

6. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) recuerda la resolución 752 (XXIX) adoptada por unanimidad por el Consejo en el 29.º período de sesiones con objeto de aumentar la asistencia internacional a los países que han alcanzado recientemente la independencia, y de la que su delegación tuvo el honor de ser uno de los coautores. En aquel momento, el orador formuló observaciones acerca de la magnitud del problema del desarrollo económico de África, problema que está en proporción con las esperanzas y la decisión de doscientos millones de seres humanos unidos en un movimiento de fuerza arrolladora, semejante a la que impulsó a los antiguos pioneros norteamericanos a avanzar por terrenos incultos y desconocidos para crearse una vida mejor y más libre mediante un trabajo duro y un valor inquebrantable. Es por lo tanto muy comprensible que los norteamericanos sientan una profunda simpatía por el intenso deseo de los africanos de progresar política, económica y socialmente. Su país está dispuesto a ayudarles en su empeño.

7. El punto de vista del Gobierno de los Estados Unidos fue expuesto de nuevo en la 1117.ª sesión por el Subsecretario de Estado, y si el Sr. Dillon asistiera a la presente sesión, indudablemente reiteraría la esperanza de que se produzca una evolución pacífica que contribuya a lograr lo más rápidamente posible los objetivos de los países que han obtenido recientemente la independencia. Sin duda alguna, todos los Estados tienen el deber colectivo de prestar un apoyo concreto a las naciones africanas, de conformidad con el espíritu del Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas, apoyo que no debe dar por resultado una agravación de conflictos o incomprendimientos.

<sup>2</sup> Traducción provisional.

8. Cuando se adoptó la resolución 752 (XXIX), ningún miembro del Consejo podía prever la grave situación con que actualmente se enfrentan las Naciones Unidas en la nueva República del Congo. Todos los informes procedentes de aquella región señalan que la rápida respuesta de las Naciones Unidas contribuye eficazmente a restaurar la paz y la estabilidad de esa zona; sin duda, la actuación de las Naciones Unidas merece ser calificada de magnífica. Es de esperar que su gestión en lo que respecta a la solución de otros posibles problemas en el campo económico y social sea igualmente eficaz.

9. Los informes del Secretario General presentados al Consejo (E/3387 y Add.1) vienen a ser una demanda de acción. Por consiguiente, la delegación de los Estados Unidos se asoció a otras delegaciones para la preparación del proyecto de resolución de las siete Potencias (E/L.878), en el que se expresa la convicción de que deben llevarse a cabo esfuerzos especiales para prestar, dentro de la existente estructura de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, una ayuda rápida y eficaz a los países que han logrado recientemente la independencia. Su redacción ha sido objeto de cuidadoso estudio; la ayuda ha de ser no sólo rápida sino también eficaz, si se quiere satisfacer necesidades de carácter tan urgente.

10. Esta propuesta no implica que las necesidades de otros países insuficientemente desarrollados sean hoy menos urgentes; quedan aún por satisfacer las de los países en vías de desarrollo de Asia y del Lejano Oriente, del Cercano Oriente y de la América Latina. La única respuesta, por tanto, consiste en un aumento considerable de los recursos disponibles para esta obra. El proyecto de resolución prevé dos fuentes principales de recursos. En primer lugar, aboga por un aumento adecuado en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, del que se espera utilizar una parte importante para prestar mayor asistencia técnica en la esfera de la administración pública y en virtud del programa OPEX, formas de asistencia para las que las Naciones Unidas están especialmente bien equipadas y que son de urgente necesidad para los nuevos países independientes. En segundo lugar, se insta a que se hagan nuevos esfuerzos para lograr el aumento de las contribuciones al Fondo Especial de las Naciones Unidas y al Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Los aumentos tendrán que ser importantes como, por ejemplo, el anunciado por el Gobierno del Reino Unido en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones en otoño de 1959, que entraña un aumento de sus contribuciones de 2 a 5 millones de dólares, lo cual implica automáticamente el correspondiente aumento de 2 millones de dólares en las contribuciones de los Estados Unidos.

11. El Sr. Phillips acoge con satisfacción el anuncio que, en la 1121.ª sesión, hizo el representante de la Unión Soviética, según el cual su Gobierno se propone aumentar su contribución a los dos programas. Los Estados Unidos de América confían sinceramente en que esa decisión sea fruto de una mejor comprensión, por parte de la Unión Soviética, de la labor constructiva que gracias a ambos programas se realiza en las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo. Pero la amplitud del aumento decepciona, particularmente si se tienen en cuenta los constantes informes de la Unión Soviética acerca del rápido aumento de su prosperidad y su manifiesta sim-

patía por los pueblos de los países insuficientemente desarrollados y por sus problemas.

12. Suscita únicamente esta cuestión porque sirve para poner de relieve la gran disparidad existente entre las cantidades efectivamente aportadas y la capacidad económica de los países interesados para efectuar aportaciones. El llamamiento que figura en el proyecto de resolución de las siete Potencias no va dirigido a ningún país en particular, sino a todos los que tengan verdadero interés por ayudar a las nuevas naciones que hoy día van surgiendo. Para lograr el objetivo propuesto, es necesario que todos los países aporten contribuciones proporcionales a su capacidad económica. Respaldando las palabras con una acción eficaz es como se mantendrá la fe de todo el mundo y la de los nuevos Estados.

13. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) celebra que se le ofrezca la ocasión de reiterar el apoyo de su Gobierno a las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe. Como ha dicho ya, esas propuestas son acertadas y merecen tenerse en cuenta; deberían ser aprobadas por el Consejo y por la Asamblea General en su próximo período de sesiones, y aplicarse sin pérdida de tiempo.

14. El proyecto de resolución ofrece una sólida base para proceder así. Los problemas relacionados con la adquisición de la independencia figuran entre los más importantes y urgentes que el Consejo haya debido examinar hasta ahora. Cualquier duda que hubiera podido abrigarse a este respecto habrá quedado sin duda disipada por los espectaculares y trágicos acontecimientos que acaban de conmover el corazón del continente africano, acontecimientos que justifican plenamente la iniciativa del Secretario General y ponen de manifiesto las necesidades urgentes que ha descrito.

15. Hace menos de doce meses, habría sido difícil imaginar el rápido ritmo de la evolución política que caracteriza actualmente a la situación de Africa. El proceso está en plena marcha y ya ha sobrepasado las previsiones en que se basaron las propuestas primitivas del Secretario General. Es evidente que, para enero de 1961, la magnitud de la tarea con que se enfrentarán las Naciones Unidas en relación con los nuevos Estados se verá más que duplicada.

16. En la mayoría de los casos, la independencia se está adquiriendo armónicamente y sobre una base relativamente sólida que es un buen presagio de un sano desarrollo después del período de transición. La delegación de Nueva Zelanda desea aprovechar esta ocasión para tributar un elogio a las potencias metropolitanas, cuyo espíritu realista y previsor a lo largo de muchos años ha hecho posible la preparación económica y política de los nuevos Estados a fin de que puedan adquirir su independencia, y que siguen aportando una contribución considerable a dichos Estados en forma de asistencia bilateral. Gracias a esos esfuerzos, ha sido posible que algunos Estados dependientes se transformen en bastantes casos en Estados soberanos en un ambiente de amistad y sin una ruptura visible con el pasado.

17. Pero, tanto si un país ha adquirido su independencia en esas circunstancias propicias o en otras llenas de incertidumbres, los problemas que origina el paso a la independencia son inmensos: la aguda escasez de personal

capacitado, la necesidad de crear servicios básicos administrativos y técnicos y de acelerar el progreso educativo, así como de disponer de información económica fundamental y de servicios de asesoramiento en materia de inversiones, son otros tantos problemas que es preciso resolver. Como el Secretario General ha señalado acertadamente, lo que se requiere es suficiente capacidad para proporcionar asistencia técnica, no sólo en el volumen apropiado, sino también en la forma y el momento más oportunos.

18. La situación existente en la República del Congo ha subrayado de una manera dramática la necesidad de determinada clase de asistencia, que consiste en proporcionar personal de operaciones, ejecutivo y administrativo. Ha quedado claramente demostrada la importancia y el valor del programa OPEX, y la delegación de Nueva Zelanda confía en que la propuesta de ampliar dicho programa y darle una base permanente merezca la aprobación del Consejo, y confía asimismo en que los gobiernos Miembros hagan todo lo posible para proporcionar personal con las calificaciones y competencia necesarias.

19. Es de suma importancia lograr que los recursos de que disponen para Africa las Naciones Unidas y los organismos especializados se utilicen en la forma más eficaz. En los programas de ayuda han de tenerse muy en cuenta el orden de prioridad de las necesidades y los beneficios que se derivarán de una coordinación adecuada de las actividades. Como las oficinas regionales de los diversos organismos se hallan en la actualidad dispersas por todo el continente africano, aporta este hecho una razón más para establecer una coordinación efectiva del trabajo en una empresa que es enteramente nueva. Es preciso hacer todo lo posible para evitar los errores cometidos algunas veces en otras regiones.

20. Al igual que otros oradores, insistirá en el importante papel que pueden desempeñar los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica (JAT) en la coordinación de los programas de ayuda. Es ésta una cuestión de especial pertinencia en el caso de Africa y, por consiguiente, se le ha dado el debido relieve en el proyecto de resolución. Es importante que la gran confianza que los países de Africa han depositado en las Naciones Unidas quede justificada por los hechos, y que las Naciones Unidas y los organismos especializados actúen en la más estrecha cooperación posible para lograr los objetivos comunes.

21. Para terminar, desea insistir nuevamente en la importancia y urgencia del problema que está examinando el Consejo. La creación de nuevos Estados en Africa y en otras partes del mundo, proceso que ha llegado a su fase culminante en 1960, plantea un problema a las Naciones Unidas y a todos sus organismos afines, problema que es preciso resolver si se desea lograr los objetivos de estas organizaciones.

22. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) recuerda que en el 29.º período de sesiones del Consejo (1106.<sup>a</sup> sesión) anunció el apoyo de su Gobierno a las propuestas presentadas por el Secretario General acerca de la acción de las Naciones Unidas en favor de los nuevos países independientes. Analizó entonces detalladamente las

razones en que se basaba ese apoyo, y expuso el criterio del Reino Unido acerca de las consideraciones positivas que es preciso tener en cuenta al prestar dicha ayuda, particularmente a los nuevos países de Africa. No es necesario repetir lo ya dicho, y sólo desea apoyar resueltamente las razones expuestas por los dos oradores precedentes.

23. Desde que el Secretario General ha procedido en su informe a un análisis más completo de las necesidades de los nuevos Estados, el Gobierno del Reino Unido está aún más convencido de la importancia esencial de las actividades recomendadas por el Secretario General; los recientes acontecimientos y la declaración del Subsecretario al comienzo de la sesión han reforzado aún más esta convicción.

24. Es indispensable prever medios financieros adecuados a la acción que se propone, que procedan, en parte, del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, gracias al aumento de los créditos para asistencia técnica, económica y administrativa, y, en parte también, del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Los actuales acontecimientos en la República del Congo tenderán inevitablemente a intensificar la necesidad de un aumento de las asignaciones financieras en esos y en otros capítulos. Al propio tiempo, el Gobierno del Reino Unido reconoce la razón absoluta del Secretario General cuando insistió en el hecho de que la realidad de una situación en constante evolución exige programas dotados de gran flexibilidad (E/3387, párr. 2). Precisamente es éste uno de los puntos que la delegación del Reino Unido subrayó especialmente en el 29.º período de sesiones.

25. Aun cuando está persuadido de que los países africanos que están adquiriendo su independencia necesitarán en su nuevo estado más ayuda de las Naciones Unidas, y reconoce que los problemas especiales de la transición exigirán también una asistencia de carácter temporal, no está seguro de la validez de las previsiones elaboradas hasta ahora en relación con las futuras necesidades. Cree que el propio Secretario General comparte este criterio, particularmente si se tienen en cuenta la observación que figura en el párrafo 2 de su informe y la última exposición del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales. Por consiguiente, lo más acertado sería que el Consejo recomiende a la Asamblea General las propuestas del Secretario General, en los términos más amplios que sea posible, dejando a cargo de la Asamblea, como órgano responsable de las cuestiones presupuestarias, el decidir exactamente qué asignaciones suplementarias habrá que prever en el presupuesto de las Naciones Unidas. La Asamblea General estará en mucha mejor situación para hacerlo, puesto que cuando llegue el momento de adoptar medidas se conocerán los resultados de la Conferencia de 1960 sobre Promesas de Contribuciones al Programa Ampliado y al Fondo Especial. El orador desea aprovechar esta ocasión para dar las gracias al representante de los Estados Unidos por su referencia al aumento de las contribuciones del Reino Unido para 1960, cuyo total asciende a ocho y no a cinco millones de dólares.

26. La decisión respecto a la cantidad que será necesaria para financiar el programa OPEX en los dos próximos años debe confiarse también a la Asamblea General.

En la 1123.ª sesión, el jefe de la delegación del Reino Unido expuso la opinión de su Gobierno de que conviene establecer ese programa sobre una base permanente, e insistió particularmente a este respecto en la importancia de la educación y la formación profesional, especialmente en la administración pública. La delegación del Reino Unido observa, por tanto, complacida que en el informe del Secretario General se insista en este aspecto de la labor en Africa.

27. Del párrafo 14 del informe del Secretario General se deduce claramente que el Sr. Hammarskjöld no propone un programa especial de asistencia técnica para los nuevos países o una reducción del alcance de los programas existentes. Los criterios rectores de la prestación de asistencia técnica, que han sido elaborados a lo largo de años, no se modifican, ni necesitan modificarse; las actividades presentes forman parte de la evolución continua de las funciones de las Naciones Unidas, y, por el momento, no es preciso ir más lejos. El Reino Unido tiene la máxima confianza en la manera como se administra la JAT y el Fondo Especial; por su parte, la Secretaría de las Naciones Unidas está trabajando con gran entusiasmo. Por consiguiente, pese a las nuevas responsabilidades, no hay motivo para mostrarse insatisfechos de los procedimientos establecidos. Lo que hace falta es que todos los Miembros de las Naciones Unidas hagan cuanto esté a su alcance para que sus contribuciones en recursos humanos y de otra clase estén a la altura de su capacidad de ayuda.

28. El orador confía en que se apruebe por unanimidad el proyecto de resolución. Sin embargo, tal vez sea apropiado introducir en el preámbulo una referencia a la exposición hecha por el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales al comienzo de esta sesión. Por consiguiente, propone, si los demás autores del proyecto de resolución dan su conformidad, que entre el segundo y tercer párrafos del preámbulo se añada el párrafo siguiente:

« *Teniendo en cuenta la exposición oral hecha en la 1127.ª sesión del Consejo por el representante del Secretario General, acerca de las nuevas y urgentes necesidades que han surgido en las últimas semanas.* »

29. El Sr. ADEEL (Sudán) aplaude la exposición del Subsecretario acerca de la asistencia de las Naciones Unidas a Africa y elogia la valiosa información contenida en el informe del Secretario General. Este documento insiste acertadamente en la urgencia de los problemas con que Africa se enfrenta. Se está acelerando el ritmo del progreso hacia la independencia y los problemas sociales y económicos que acosan a los nuevos países se agudizan más y más a medida que los pueblos de Africa luchan por obtener una vida mejor y más libre. El mundo entero está llegando a la conclusión de que el año de 1960 es el « año de Africa ». Por eso, al conceder la máxima prioridad a Africa, las Naciones Unidas y los organismos especializados reconocen la realidad de una situación que evoluciona rápidamente y hacen honor a la confianza que en ellos han depositado los pueblos de Africa en este momento crítico de su vida política y económica. Su delegación desea expresar al Secretario General y, por su conducto, a las Naciones Unidas y a sus organismos y órganos, su pro-

funda gratitud por todo lo que están haciendo para ayudar a los pueblos de Africa. La encomiable rapidez con la que las Naciones Unidas han sabido reaccionar ante los recientes acontecimientos en el centro de dicho continente demuestra una vez más que están más capacitadas y mejor equipadas que los gobiernos nacionales para hacer frente a las crisis de estos tiempos turbulentos, y contribuirá a reforzar su prestigio y autoridad.

30. Los informes presentados al Consejo son una clara prueba de progreso. Su delegación observa complacida la intensificación de las actividades de los organismos especializados en Africa. La última tendencia que se observa en sus programas es muy alentadora. Pero las Naciones Unidas iniciaron su labor en dicho continente mucho más tarde que en otros y es por consiguiente justo que se aumente la parte correspondiente a Africa a fin de remediar el desequilibrio existente y ayudar a los pueblos de Africa a lograr un nivel de vida más en consonancia con la edad en que viven.

31. Los gobiernos de Africa se afanan por disponer de la asistencia de las Naciones Unidas para formular sus nuevas políticas. Las Naciones Unidas y los organismos especializados conocen perfectamente la necesidad de programas de acción concertada, que sean parte integrante de los planes de los respectivos países para su desarrollo social y económico. El último debate del Consejo en el plano ministerial ha puesto de manifiesto que se reconoce en el mundo entero la necesidad de concentrar la asistencia internacional en el rápido desarrollo y en el mantenimiento efectivo de los servicios e instituciones nacionales, en estudios de investigación, en la determinación de las necesidades y en la formación profesional.

32. Pero pese a lo mucho que se insiste en la necesidad de la asistencia, las actividades presentes no bastan para resolver los vastos y complejos problemas que entraña esta cuestión. Está seguro el orador de que todas las delegaciones desear un aumento constante de los fondos asignados para la asistencia técnica a los países de Africa, porque éste es el único procedimiento de hacer frente a este inmenso problema. Como afirma el Secretario General en su informe (E/3387, párr. 5), es necesario duplicar con creces y tal vez triplicar la parte correspondiente a Africa, si es que se desea que se aproxime a la correspondiente a la de otros Miembros de las Naciones Unidas que se hallan en una fase equiparable de desarrollo. Además, y por añadidura a las necesidades a largo plazo, existen problemas urgentes que plantea la transición a la independencia. La obligación de las Naciones Unidas es hacer todo lo posible para responder a estas necesidades temporales.

33. Los recientes acontecimientos en la República del Congo demuestran sin lugar a dudas la necesidad urgente de asistencia para formar funcionarios de administración pública, expertos en cuestiones financieras y técnicas, y personal ejecutivo y de operaciones. Es menester disponer lo necesario para informar a los nuevos países del procedimiento establecido para solicitar la asistencia de los organismos especializados y del Fondo Especial, a fin de que hagan el mejor uso posible de las oportunidades existentes, a ser posible mediante contactos personales entre los funcionarios de las Naciones Unidas y los de los

Estados respectivos. Mientras no sea posible disponer de personal nacional capacitado para realizar esta labor, será necesario continuar solicitando una ayuda creciente a los organismos especializados y a las Naciones Unidas para la elaboración de los planes nacionales de desarrollo. En consecuencia, conviene dar carácter permanente al programa OPEX y asignarle más fondos.

34. La delegación del Sudán apoya sin reservas la acción propuesta por el Secretario General a este respecto. La ayuda a Africa es de importancia capital para la paz y la prosperidad del mundo entero. Las Naciones Unidas pueden favorecer esta causa asumiendo plenamente sus responsabilidades y tendiendo la mano a los nuevos países de Africa.

35. Como coautor del proyecto de resolución, pide al Consejo que, actuando conforme al espíritu del mismo, lo apruebe por unanimidad.

36. El Sr. KAKITSUBO (Japón) dice que, como miembro del grupo afroasiático de las Naciones Unidas, la delegación del Japón celebra la transformación en Estados libres de los antiguos territorios en fideicomiso y no autónomos que lograrán su independencia en 1960. Las fases iniciales de la independencia política crean problemas sumamente difíciles para los nuevos gobiernos, dado que el deseo natural de mejorar las condiciones de vida va acompañado de una reducción del personal administrativo y de los recursos financieros que hasta entonces facilitaba el Estado metropolitano. Las dificultades, que ya son bastante graves cuando la transmisión de poderes se efectúa amistosamente, se agravan si se efectúa en un ambiente hostil, especialmente por efecto de la brusca retirada de la ayuda administrativa y financiera. La característica común de los nuevos países es la escasez de personal administrativo y técnico, y para combatirla prefieren, naturalmente, la asistencia multilateral, sobre todo por conducto de las Naciones Unidas, a la asistencia bilateral. En su informe, el Secretario General hace propuestas de asistencia a largo plazo y de asistencia temporal urgente dentro de la estructura actual de las Naciones Unidas, y da a entender que la primera, que también habrá que continuar para los países que la han venido recibiendo desde hace algún tiempo, tal vez sea necesario duplicarla e incluso triplicarla. La delegación del Japón aprueba este parecer, aunque no cree que la asistencia ha de ser siempre estrictamente proporcional a la población de que se trate. Si se desea mantener la asistencia técnica, será necesario aumentar los recursos disponibles, como se propone en la resolución 752 (XXIX) del Consejo, punto de vista que se expone de nuevo en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, cuyo párrafo 4 trata asimismo de la asignación de recursos adicionales con arreglo a los programas ordinarios y al programa OPEX.

37. La delegación del Japón es partidaria de que se amplíe del 5 al 7½ %, para 1960, la autorización concedida para casos urgentes al Presidente Ejecutivo de la JAT, con cargo al Fondo de Operaciones y de Reserva. Los fondos adicionales así disponibles deberán dedicarse a las necesidades temporales urgentes de Africa, aunque no indefinidamente. Su delegación apoya a la de Nueva

Zelandia en su deseo de que los organismos especializados y las Naciones Unidas logren una coordinación adecuada de la acción concertada en Africa.

38. El Sr. MEIJER (Países Bajos) observa que cuando el Consejo aprobó la resolución 752 (XXIX) no podía prever que la situación en la República del Congo pusiera de manifiesto tan pronto y en forma tan dramática la importancia de dicha resolución. El Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales ha manifestado claramente en su exposición que será necesario dar una orientación enteramente nueva a las actividades económicas de las Naciones Unidas. En el aspecto legislativo lo esencial es actuar con rapidez, y en la esfera ejecutiva también será necesario acelerar la transición a las actividades de ejecución. El Consejo Económico y Social, reunido entre sesiones trascendentales del Consejo de Seguridad, deberá considerar oportunamente la acción emprendida por el Secretario General. En general, su delegación está de acuerdo con las propuestas formuladas en el informe. Habrá que ampliar el programa OPEX y aprovechar todas las oportunidades que se ofrezcan para unir los recursos procedentes de fuentes bilaterales y los concedidos sobre una base multilateral, a fin de asegurar la ejecución de proyectos concretos en los nuevos Estados. El párrafo adicional propuesto oralmente por el representante del Reino Unido para su inclusión en el preámbulo del proyecto de resolución expresa adecuadamente la reacción general ante la exposición del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, y la delegación de los Países Bajos lo acepta como coautora de la propuesta.

39. El Sr. TARRE MURZI (Venezuela) pone de relieve la especial importancia que tiene en estos momentos, en los que el mundo presencia la desintegración del sistema colonial, el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados y, sobre todo, las posibilidades de cooperación internacional en favor de los nuevos países independientes. Venezuela, que siempre ha considerado con especial simpatía los esfuerzos de las comunidades africanas por lograr la emancipación, está naturalmente dispuesta a contribuir en todo lo posible al programa de urgencia que debe llevarse a cabo en el plano internacional para ayudar a las nuevas repúblicas a resolver los muchos y graves problemas económicos y sociales con que se enfrentan. Es seguro que el logro de la independencia por los antiguos territorios coloniales de Africa intensificará el ritmo de su desarrollo en dichas esferas. Con la investidura del poder, los nuevos gobiernos gozarán de la autoridad y del prestigio necesarios para hacer que los pueblos indígenas desempeñen un cometido más importante en la ejecución de los programas de desarrollo. Bastará recordar a este respecto el testimonio del Comité de Cooperación Técnica en Africa al sur del Sáhara, que declaró en 1957 que sólo el nacionalismo podía dar el impulso necesario a las actividades requeridas. Un gobierno indígena integrado por personas de su propio pueblo podrá imponer una disciplina más estricta a los trabajadores e inculcarles el sentido de la responsabilidad que deben tener los funcionarios públicos. El ambiente de libertad e independencia es un poderoso instrumento para el progreso

económico de todos los pueblos que han conocido la dominación extranjera.

40. Las necesidades de los nuevos Estados de Africa son muchas y urgentes. De las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas y también de los documentos presentados al Consejo por los organismos especializados se deduce que la falta de equilibrio entre la población y la producción se está agudizando rápidamente en esa parte del mundo, que el ingreso medio anual *per capita* es el más bajo de toda Africa, que la desnutrición es crónica, que son muchas las enfermedades endémicas y que el analfabetismo se halla más extendido allí que en ninguna otra parte del mundo. La situación descrita por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) es verdaderamente trágica.

41. Al propio tiempo, los informes presentados por dichas organizaciones son documentos sociológicos de valor incomparable para comprender las causas de la actual tensión en las diversas partes de Africa. Desgraciadamente es preciso admitir que los recientes estallidos de violencia son imputables a la actitud indecisa de las Potencias coloniales, ya que es evidente que ningún país que haya adquirido su independencia de la noche a la mañana puede resolver sus problemas económicos y sociales a no ser que los países metropolitanos hayan procurado, durante los largos años de su administración del territorio, capacitar el personal político, administrativo y técnico necesario para lograr un cambio sin incidentes del régimen colonial a la independencia.

42. Por consiguiente, es un deber imperativo de las Naciones Unidas y de los organismos especializados facilitar a los nuevos Estados africanos toda la asistencia que necesitan. Sin duda será preferible y menos caro para las Naciones Unidas enviar expertos y no soldados a esa parte del mundo. Existe el peligro de que Africa se convierta en un vivero permanente de agitación política. Las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes ante el drama social que están viviendo los países jóvenes del continente africano. El problema es grave y es preciso examinarlo desde una perspectiva adecuada. Pese a su nueva independencia política, esos países tienen una precaria economía de monocultivo basada en la producción de una sola materia prima que los deja a merced de las grandes empresas mercantiles del país metropolitano o de los grandes consorcios internacionales. Esa vulnerabilidad económica explica que su sociedad tenga un carácter semifeudal que amenaza su estabilidad política y que es generalmente una fuente constante de tensión internacional.

43. Fiel a su tradición anticolonialista, Venezuela está dispuesta a apoyar todo esfuerzo cooperativo de ayuda a dichos países. Sus necesidades han quedado descritas con todo detalle en los informes del Secretario General, y los diversos estudios y análisis efectuados por la OIT, la FAO, la UNESCO y la OMS así como por las misiones enviadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), son una prueba del interés de las Naciones Unidas por sus problemas. Sin embargo,

Venezuela confía en que todos los organismos especializados redoblen sus esfuerzos para acudir en ayuda de los pueblos desheredados del continente africano. Los países de la América Latina han tenido que enfrentarse con problemas análogos y se han visto obligados a recabar la asistencia técnica de las Naciones Unidas; pero esto no les impide unirse sinceramente al llamamiento en favor de los países que han logrado recientemente su independencia en Africa y que aspiran a la independencia económica, a la estabilidad política y a la justicia social. En consecuencia, su delegación votará en favor del proyecto de resolución.

44. El Sr. DJOKOTO (Observador del Gobierno de Ghana) hace uso de la palabra a invitación del PRESIDENTE y expresa el agradecimiento de su Gobierno por la asistencia que las Naciones Unidas y los organismos especializados prestan a los países africanos que han obtenido recientemente su independencia y a los territorios no autónomos que están en vías de obtenerla. Es de lamentar que, por falta de fondos, esa asistencia sea insuficiente. Los países más adelantados tienen la obligación moral de contribuir a ella con mayor generosidad, y el Consejo ha insistido a menudo en que esos países no podrían mantener sus economías en estado de aislamiento. Muchos países que poseían colonias han sacado grandes provechos de Africa, y no hay razón alguna para que ahora no ayuden a los nuevos Estados de dicho continente. El Gobierno de Ghana, como los demás nuevos gobiernos de Africa, tiene grandes esperanzas en el propuesto Fondo para el desarrollo de la capitalización, el cual calmará los temores provocados por propuestas de asistencia bilateral con duras condiciones. La situación actual de la República del Congo da un ejemplo de lo que los órganos y organismos de las Naciones Unidas pueden hacer para asegurar la estabilidad. Ghana ha enviado tropas y técnicos con objeto de salvar a la nueva República de lo que podría denominarse un nuevo género de imperialismo. El orador no se extenderá sobre este particular, ya que la cuestión todavía está *sub judice* en las Naciones Unidas. El informe del Secretario General pone bien de relieve que existen muchas oportunidades de facilitar asistencia técnica al continente africano. Ghana está representada en los órganos directivos de varios organismos especializados y hará cuanto esté a su alcance para que esa asistencia técnica sea pronto una realidad.

45. Podría objetarse al empleo de la expresión « países insuficientemente desarrollados », que en diversos casos apenas guarda relación con el espíritu dinámico de los países así denominados. Sería más exacto y más sencillo decir « países en vías de desarrollo », cambio que ya prevén entidades tales como las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC). El empleo de esa denominación reflejaría la positiva asistencia que ciertos países « insuficientemente desarrollados » prestan a otros países que se encuentran en situación análoga.

46. La Secretaría tiene la deplorable tendencia de insistir en lo que llama Africa al Sur del Sahara. Esa balcanización del continente es inaceptable: Africa debe ser considerada como un todo.

47. El Sr. CHEN (China) conviene en que las Naciones Unidas deben dedicar atención preferente a las necesidades especiales de los nuevos países africanos. Por consiguiente, apoyará el proyecto de resolución con la esperanza de que sus disposiciones permitan prestar asistencia, aun cuando sea en modesta escala, a los países que se hallan en las fases iniciales de su independencia.

48. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) dice que ciertos acontecimientos recientes han venido a justificar la preocupación que el Secretario General ha expresado en su informe acerca de la urgente necesidad de prestar asistencia a los nuevos Estados, especialmente cuando la transición a la independencia no ha sido debidamente preparada por la Potencia metropolitana. El Consejo debería examinar detenidamente las necesidades de dichos Estados y los procedimientos para satisfacerlas, y estimular toda iniciativa destinada a ampliar el alcance de la asistencia. Es conveniente que los países interesados determinen sus propias necesidades y prioridades, y seleccionen por sí mismos los expertos que necesitan. Polonia está dispuesta a enviar expertos. El informe del Secretario General denota las dificultades que presenta la evaluación de las necesidades, especialmente si se tiene en cuenta que éstas varían considerablemente según que determinado país reciba asistencia bilateral o multilateral procedente de fuentes distintas de las Naciones Unidas. Por tanto, debiera pedirse a la Comisión Económica para Africa (CEA) que efectúe, en cooperación con los gobiernos interesados, un estudio detallado a fin de compilar la información a que se refieren los párrafos 3 y 4 del informe del Secretario General (E/3387 y Add.1). Sería menester considerar a cada país por separado, y el estudio debería abarcar las esferas actuales de la asistencia y aquellas en que todavía no hay un organismo internacional encargado de prestarla, como ocurre con el desarrollo de los recursos naturales. Dicho estudio permitiría a los países interesados formular más eficazmente sus peticiones de asistencia bilateral o multilateral.

49. El párrafo 9 del informe del Secretario General se refiere a una cuestión financiera que la delegación de Polonia planteó en el 29.º período de sesiones. Sin embargo, ha de evitarse que la falta de datos precisos impida facilitar asistencia inmediata. Por ello, la delegación de Polonia votó en el Comité de Asistencia Técnica (214.<sup>a</sup> sesión) en favor de que los fondos para autorizaciones de urgencia, de que dispone el Presidente Ejecutivo de la JAT, aumenten del 5% al 7,5% para 1960.

50. Sería preciso explorar las posibilidades de aumentar las contribuciones al Programa Ampliado y hacer todos los esfuerzos posibles con objeto de utilizar eficazmente las contribuciones voluntarias para fines de asistencia técnica.

51. Su delegación está de acuerdo en general con el fondo del proyecto de resolución de las siete Potencias, a pesar de algunos defectos secundarios. Sin embargo, no podrá votar por el párrafo 5 de la parte dispositiva puesto que el asunto es de incumbencia de la Asamblea General. Por ello, pide votación por separado acerca de ese párrafo.

52. El Sr. VIAUD (Francia) declara que la delegación francesa ha acogido con interés las propuestas de

Secretario General en lo que se refiere a las oportunidades de cooperación internacional en favor de los nuevos países independientes. Acaba de escuchar atentamente la declaración hecha por el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, con el fin de modificar las propuestas originales para tener en cuenta la situación de ciertas regiones de Africa. Su delegación no puede permanecer sorda al llamamiento del Secretario General y prestará su apoyo al proyecto de resolución, que completará la resolución 752 (XXIX) del Consejo y preparará el camino para los debates que en breve tendrán lugar en la Asamblea General sobre la aplicación práctica de las medidas previstas por el Secretario General. Las responsabilidades especiales de Francia en Africa le obligan a hacer una aportación constructiva al presente debate y lo hace, de pleno acuerdo con los diez Estados de la Comunidad, algunos de los cuales han alcanzado ya la independencia, en tanto que otros la obtendrán en breve plazo.

53. La declaración del Subsecretario ha puesto de relieve dos aspectos del interesante problema que concierne a los nuevos países independientes: el aspecto urgente, que reviste un carácter particularmente agudo en la República del Congo y que exige acción inmediata, sobre todo para restaurar la estabilidad y proporcionar personal competente; y el aspecto a largo plazo, que requiere la adopción de medidas durante un largo período en la mayor parte de las ramas de la economía. El problema no se plantea con este doble aspecto en todas las partes de Africa. Por ello, los programas de las Naciones Unidas tendrían mayor eficacia si reflejasen esta diferencia.

54. Aparte de su apoyo al proyecto de resolución, su delegación está autorizada a declarar que el Gobierno de Francia hará cuanto esté en su mano para dar a las Naciones Unidas toda la ayuda técnica y administrativa que requieran. Espera especialmente que el Secretario General, cuya iniciativa se complace en elogiar, mantenga la posibilidad de llevar a cabo una acción verdaderamente multilateral en los países de independencia reciente y sobre todo en el Congo, dejando margen para la asistencia a las necesidades materiales y culturales de los países.

55. Aunque es difícil para su delegación adoptar inmediatamente una certitud en cuanto al alcance de la asistencia prevista y a las formas que ésta revestirá, o estimar los recursos que exigirá su aplicación, ya que la Asamblea General es el órgano competente para tomar decisiones en esta materia, participará en los próximos debates con espíritu de colaboración. En lo que se refiere al programa OPEX, puede ya declarar que considera el envío de personal ejecutivo, administrativo y de operaciones a los países de reciente independencia como un valioso medio de acción de que disponen las Naciones Unidas, y que Francia participará en el momento oportuno, preparando un programa de asistencia permanente en esa esfera.

56. La complejidad de la tarea con que se enfrenta el Consejo exige lucidez y amplitud de miras. Para ser plenamente eficaz, la acción del Consejo habrá de referirse al mismo tiempo al porvenir inmediato y al futuro, ser enérgica aunque prudente y, por último, reflejar la unanimidad de la Organización.

57. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán) dice que no es la primera vez que a países de Asia y Africa que han sido víctimas del sistema colonial se les dice que se les ha ayudado. La situación actual es especialmente significativa porque, después de muchos años, se ha acabado por ver bien claro cuál es el verdadero significado del colonialismo y cuáles son las responsabilidades de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas ostensiblemente están reemplazando a las potencias que no han ayudado en forma alguna a la humanidad. Sin embargo, no todos los países y pueblos son ya independientes. Si las Naciones Unidas ponen cuidado en no olvidar sus responsabilidades con respecto a estos países, se podrá evitar cualquier recaída en la trágica situación actual. El Afganistán es el único país de Asia que ha resistido al colonialismo a costa de permanecer mucho más insuficientemente desarrollado que muchos otros países que sucumbieron a ese sistema. Las luchas y el empeño de países como el suyo no deben olvidarse en este momento en que tanto se compadece a los países que ahora se emancipan del colonialismo. Además, un olvido de esta índole sería una injusticia respecto de los pueblos todavía dependientes. Por ello, la delegación del Afganistán ha apoyado siempre la lucha política por la independencia de los pueblos de Africa y sus esfuerzos en favor del progreso económico y social. Otra razón de este apoyo es la firme solidaridad que existe entre los países de Asia y Africa. Es satisfactorio observar que el estudio del Secretario General sobre las oportunidades de cooperación internacional en favor de los nuevos países independientes se ha visto reforzado por la creación de la CEA y que se estudian actualmente otras medidas. El Afganistán ha apoyado constantemente este tipo de disposiciones. Las necesidades de los nuevos países africanos son evidentes, pero siempre es necesario subrayar la gran responsabilidad que incumbe a las Naciones Unidas en esta esfera. Como su delegación ha subrayado repetidas veces en la Asamblea General, deberá proseguirse vigorosamente la política en virtud de la cual los países más adelantados ayudan a los países insuficientemente desarrollados. Ahora bien, toda ayuda que se preste a Africa debe hacerse en forma tal que no tengan que soportar las cargas otros países tan insuficientemente desarrollados como los africanos. Ciertamente es que debe prestarse una asistencia urgente a Africa, pues si se retrasara con exceso, llegaría demasiado tarde; pero la asistencia a nuevas regiones insuficientemente desarrolladas habrá de prestarse sin perjuicio de la debida a otras zonas igualmente necesitadas. Los recientes aumentos en las asignaciones del Programa Ampliado dedicadas a Africa han conducido ya a reducir las asignaciones para otras regiones. Esto es naturalmente desalentador para otros países insuficientemente desarrollados que no están situados en Africa ni acaban de alcanzar su independencia.

58. Su delegación se siente satisfecha de que una enmienda del Afganistán (E/L.865) haya sido incorporada al proyecto conjunto de resolución que luego pasó a ser la resolución 752 (XXIX) del Consejo, pues esa enmienda garantiza que la asignación de fondos para los nuevos Estados africanos no habrá de hacerse en perjuicio de la asistencia a otros países; y el orador se congratula

de que una disposición similar figure al final del párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. La declaración del representante de los Estados Unidos de América, que es uno de los coautores del proyecto de resolución, muestra que se ha comprendido claramente que la asistencia a otros países insuficientemente desarrollados no debe verse menoscabada por el aumento de las asignaciones a los países africanos. El orador está convencido de que éstos nunca desearían recibir asistencia a costa de otras naciones cuya situación es igualmente trágica. Está dispuesto a votar en favor del proyecto de resolución en su totalidad, aunque considera pertinentes las observaciones del delegado de Polonia en cuanto al párrafo 5 de la parte dispositiva. Toda la propuesta deberá interpretarse de tal modo que no tengan que soportar la carga otros países insuficientemente desarrollados. La enmienda del Reino Unido es aceptable, aunque quizá hubiera sido mejor no referirse a casos especiales en una resolución de alcance general.

59. El Sr. CHERNISHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la delegación de la Unión Soviética ya ha manifestado en la 1117.<sup>a</sup> sesión su parecer sobre las propuestas del Secretario General (E/3387 y Add.1). Acogerá con agrado todo esfuerzo que se haga por ayudar a los países insuficientemente desarrollados, especialmente a los nuevos Estados de África. El principal problema es hallar los medios más eficaces de financiar el programa proyectado. Un aumento del presupuesto de las Naciones Unidas no sería el método adecuado, porque esos fondos son limitados y están destinados principalmente a la ejecución de la tarea asignada a la Secretaría por las Naciones Unidas, especialmente por el Consejo, y cualquier suma que pueda ahorrarse del presupuesto ordinario difícilmente bastará para satisfacer las necesidades de los nuevos países.

60. Por lo tanto, deben buscarse por distinto camino fondos adicionales, mediante los programas de asistencia técnica a base de contribuciones voluntarias en monedas nacionales y, especialmente, mediante el Fondo Especial. Otros fondos pueden obtenerse de una distribución más racional de las asignaciones actuales, quizá disminuyendo los elevados gastos administrativos, que aumentan de año en año y que en 1959 han sobrepasado el 19% de los gastos totales del programa. También pueden obtenerse fondos mediante un equilibrio más racional entre los tres principales capítulos de gastos: expertos, misiones de técnicos, y equipo y material. Todos los recursos aún no utilizados han de explotarse hasta el máximo.

61. La Unión Soviética ha manifestado su deseo de poner a disposición de los nuevos países de África, por conducto de las Naciones Unidas, una cantidad adicional de 2.500.000 rublos, en concepto de contribución voluntaria. Ello permitirá proporcionar equipo de carácter esencial, industrial y de otras clases, enviar expertos y acoger a estudiantes en la Unión Soviética.

62. Respecto de la observación formulada por el representante de los Estados Unidos, el orador manifiesta que la Unión Soviética está proporcionando ayuda en gran escala a los gobiernos de los países africanos a base de acuerdos bilaterales, además de la asistencia que propor-

ciona por conducto de las Naciones Unidas. La Unión Soviética no obtiene beneficios de estos países mediante inversiones privadas, mientras que las compañías de los Estados Unidos obtienen de sus inversiones en el extranjero beneficios netos de 3.000 millones de dólares, la mitad de los cuales vuelve a los Estados Unidos. Las potencias coloniales deben aumentar considerablemente su ayuda a los Estados africanos; y los fondos han de aceptarse de todos los países sin discriminación, incluso de la República Democrática Alemana. La delegación de la Unión Soviética votará por el proyecto de resolución en su totalidad, pero se abstendrá de votar sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva, pues la cuestión de que trata es de la competencia exclusiva de la Asamblea General.

63. Sir Herbert BROADLEY (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) desea proporcionar algunas informaciones adicionales que no figuran en la documentación presentada al Consejo. En 1959, el UNICEF asignó 2.600.000 dólares a los suministros y equipo destinados a África, en cooperación con otros organismos. La Junta Ejecutiva asignó un millón de dólares más en su reunión de primavera de 1960, y probablemente asignará el doble en su reunión de diciembre. En la reunión de primavera se prestó atención especial a las necesidades de África, sobre todo a los países de ese continente que han alcanzado recientemente la independencia. El Director Ejecutivo ha visitado a casi todos los países de África y, como resultado de ello, la asistencia total prestada por el UNICEF en 1960 probablemente superará la prestada en 1959. De hecho, esa asistencia sólo estará limitada por la negociación de proyectos prácticos y por los recursos de que el UNICEF disponga.

64. El Sr. SCHWEITZER (Chile) subraya que en un momento dramático de la historia se pide al Consejo que estudie las posibilidades de cooperación internacional en favor de los países que han alcanzado recientemente su independencia; la necesidad de satisfacer las múltiples peticiones de los países insuficientemente desarrollados resulta patente. Los informes del Secretario General y de los organismos especializados, que se han presentado al Consejo, muestran claramente el sentido que debe darse en África a la acción de las Naciones Unidas, que indudablemente contará con el apoyo de Chile. Sin embargo, el representante del Afganistán ha subrayado una vez más, muy acertadamente, un aspecto de la cuestión que ha de tenerse constantemente en cuenta: al recomendar al Consejo que prestase especial atención a la situación en que se encuentran los países que han alcanzado recientemente su independencia o que están en vías de alcanzarla, la Asamblea General ha tenido el cuidado de subrayar que la asistencia que se preste a esos países en ningún caso habrá de redundar en perjuicio de la ayuda que otros países insuficientemente desarrollados tienen derecho a esperar de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución refleja esa preocupación y, por lo tanto, Chile lo apoyará sin vacilar. El orador opina, no obstante, que se podría eliminar toda posibilidad de interpretación errónea del párrafo 4 de la parte dispositiva, si se enmendara para dejar bien claro que tal asistencia no sólo debe concederse sin perjuicio de la asistencia prestada en la

actualidad a otros países, sino también sin perjuicio de la asistencia adicional que pudiera concedérseles en el porvenir.

65. El Sr. GARCIA de LLERA (España) dice que la delegación de España apoya sin reservas el proyecto de resolución, tal como ha sido oralmente enmendado por el representante del Reino Unido. De conformidad con su actitud, frecuentemente manifestada, la delegación de España es partidaria de proporcionar la máxima asistencia posible a los países que han alcanzado recientemente su independencia, asistencia que es de suma urgencia en vista de los trágicos acontecimientos que acaban de ocurrir en Africa.

66. Es evidente que los recursos de que disponen en la actualidad el Programa Ampliado y el Fondo Especial son insuficientes para satisfacer las necesidades de los nuevos Estados. Sin duda, la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, adoptará las decisiones conducentes a garantizar una acción eficaz para hacer frente a las necesidades urgentes y a las necesidades a largo plazo.

67. También el orador interpreta la última frase del párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución en el sentido de « sin perjuicio de la asistencia prestada o que en lo futuro haya de prestarse a otros países ».

68. El Sr. DE SOUZA GOMES (Brasil) dice que su país, fiel a su tradición y a su historia, ha apoyado siempre sin reservas las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en beneficio de los Estados de Africa que han alcanzado recientemente su independencia. El Brasil ha contribuido, por ejemplo, tanto en el Consejo como en la Asamblea General, a la creación de la CEA por estar convencido de que ese órgano desempeñaría un papel de creciente importancia en el desarrollo económico y social de Africa. Los recientes acontecimientos han demostrado lo acertado de esa medida.

69. Su delegación desea asociarse a todas las que han rendido homenaje a la prontitud y eficacia con que las Naciones Unidas han reaccionado ante los acontecimientos que ocurren en Africa. Esas medidas responden a los nobles ideales y a los altos fines de la organización internacional responsable del mantenimiento de la paz y de la seguridad en el mundo.

70. Aunque su delegación votará en favor del proyecto de resolución, desea asociarse a las observaciones formuladas por los representantes del Afganistán y de Chile sobre la necesidad de evitar perjuicios a la asistencia que se viene prestando a otras regiones. En relación con ello, debe señalarse que la resolución 752 (XXIX), expresa esa idea con mucha mayor claridad que el actual proyecto de resolución, que en ningún caso ha de interpretarse en el sentido de que limita en modo alguno la anterior decisión del Consejo.

71. El Sr. KAMENOV (Bulgaria) dice que el pueblo búlgaro, que ha trabajado bajo el yugo extranjero durante cinco siglos y sólo en fecha relativamente cercana ha logrado su independencia, simpatiza en todo con los países que acaban de alcanzar o están a punto de alcanzar su independencia como resultado del derrumbamiento del sistema colonial; está convencido de que todos los países del mundo que han sufrido una dominación extranjera comparten ese sentimiento.

72. Dada la magnitud y la urgencia de las necesidades de los nuevos Estados independientes, especialmente de los africanos, el problema radica en determinar cómo las Naciones Unidas podrán acudir en ayuda de esos países de la manera más eficaz. El mejor método consistiría en pedir a los Estados Miembros que aporten contribuciones voluntarias. Hay serias objeciones que oponer a la propuesta de recomendar a la Asamblea General que consigne los créditos adecuados en el presupuesto de las Naciones Unidas; no sólo es improbable que los recursos adicionales así obtenidos basten para satisfacer las necesidades, sino que, en vista del principio de la distribución de los gastos entre todos los Estados Miembros, ese método impondría una carga adicional a algunos países que son también insuficientemente desarrollados. Por lo tanto, su delegación opina que, por ahora, sería prematuro aprobar una resolución destinada a aumentar el presupuesto de las Naciones Unidas; en todo caso, tal decisión es ajena a la competencia del Consejo.

73. Con esa reserva, que se refiere al párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, su delegación se asociará al llamamiento que en el proyecto de resolución se hace a los gobiernos para que aumenten sus contribuciones al Fondo Especial y al Programa Ampliado.

74. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán) sugiere que la cuestión planteada por el representante de Chile se resuelva suprimiendo la palabra « prestada », en la última cláusula del párrafo 4 de la parte dispositiva.

75. El PRESIDENTE señala que la enmienda oral del Reino Unido al preámbulo del proyecto de resolución y la enmienda oral del Afganistán al párrafo 4 de la parte dispositiva han sido aceptadas por los autores del proyecto. El representante de Polonia ha pedido que se someta a votación por separado el párrafo 5 de la parte dispositiva.

*Por 15 votos a favor, ninguno en contra, y 3 abstenciones, queda aprobado el párrafo 5 de la parte dispositiva.*

*Por unanimidad queda aprobado, en su totalidad y con las enmiendas introducidas, el proyecto conjunto de resolución sobre las posibilidades de cooperación internacional en favor de los países que han alcanzado recientemente su independencia (E/L.878).*

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.